

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20245000001005

(11 abril 2024)

“Por medio de la cual se Adjudica la **SPO 01** de 2024”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.”

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de “MODERNIZACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA”, en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 3 del acuerdo 03 de 2010, el día 4 de diciembre de 2023 por medio de la Decisión Empresarial SJ - 20245000000655 del 27 de marzo de 2024, se dio apertura al proceso de contratación por solicitud Pública de ofertas **SPO 01**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000172 del 22 de marzo de 2024.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, dentro del término estipulado en la solicitud pública de ofertas, se recibió una propuesta, por parte de la Empresa ZONA LIBRE INGENIERÍA S.A.S. con Nit.900.982.066-3y Representada legalmente por ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.176.614.

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación del proceso a la Empresa ZONA LIBRE INGENIERÍA S.A.S. con Nit.900.982.066-3y Representada legalmente por ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.176.614, por la suma de MIL

91

NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.978.816.190,00) M/CTE.

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la "MODERNIZACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.", a la Empresa ZONA LIBRE INGENIERÍA S.A.S. con Nit.900.982.066-3 y Representada legalmente por ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.176.614, por la suma MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.978.816.190,00) M/CTE.

SEGUNDO: Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000172 del 22 de marzo de 2024.

Dada en Inírida a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Gerente General

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboró	Diana Pinzón	Secretaría Jurídica	